

JUICIO: SUCESION DE GALLARDO FRANCO MANUEL C/ ALABARSE MANUEL OSCAR
S/ Daños y Perjuicios - EXPTE. 951/08

PLIEGO DE POSICIONES

- i. Para jure el absolvente como es verdad que su hijo no tenía carnet de conducir vigente al momento del siniestro causa del presente litigio.
- ii. Para que jure el absolvente como es verdad que la moto que conducía su hijo no tenía espejos.
- iii. Para jure el absolvente como es verdad que su hijo no llevaba casco al momento del siniestro causa del presente litigio.
- iv. Para jure el absolvente como es verdad que su hijo murió a causa de otro accidente de tránsito.
- v. Para que jure el absolvente como es verdad que por el accidente de tránsito por el cuál murió su hijo no inicio demanda de daños y perjuicios.
- vi. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo estaba borracho el día del accidente causa del presente litigio.
- vi. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo estaba borracho el día del siniestro por el cuál murió.
- vii. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo conducía a veces la motocicleta alcoholizado.
- viii. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo impacto contra el tercer cuerpo de los acoplados tirados por el tractor .
- ix. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo no tuvo tiempo de frenar cuando vio el acoplado que ya iba terminando su trayecto por que conducía a altas velocidades.
- xii. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo conducía con frecuencia a altas velocidades.
- xiii. Para que jure el absolvente como es verdad que la moto que conducía su hijo no tenía luces funcionando.
- xiv. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo no tenía seguro al momento del siniestro.
- xv. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo tenía problemas de visión.
- xvi. Para que jure el absolvente como es verdad que su hijo no tenia chaleco refractario al momento del accidente.

RICARDO J. T. PAL
ABOGADO MAT. PROV. 6725
S.S.J.N. Tº 00 - 8º 02

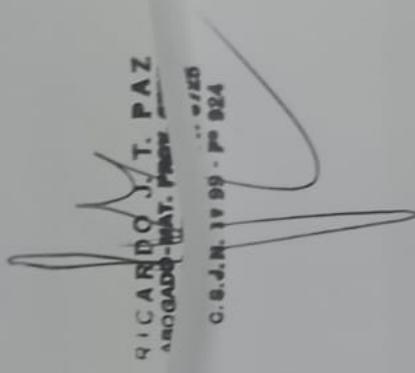
Juicio: Sucesión DE GALLARDO, FRANCO MANUEL

C/ ALABARSE MANUEL OSCAR

EXYTE: 951108 - D3

JUZGADO Civil y Comercial Común IV MOM.

RICARDO J. T. PAZ
ABOGADO-NAT. PRON. 6728
C. S.J.N. 19 69 F. 924


RICARDO J. T. PAZ
ABOGADO - MAT. P. 924
C. S. J. N. 14 99 - P. 924